

## CONTRATO N° 26/2024

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, con RUC N° 80070094-5 domiciliado en la Avenida Aviadores del Chaco N° 2462 entre Santa Teresa y San Blas, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Javier Dejesús Esquivel González**, en su carácter de Defensor General, conforme a al Decreto N° 2951/2024 de fecha 24 de mayo de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 1.155.881**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **IOCON S.R.L.**, con RUC N° 80017169-1, domiciliada en la calle Monseñor Maricevich N° 971 casi Ángel Torres, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón**, con **Cédula de Identidad N° 3.605.414**, en carácter de **Representante Legal**, denominados en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente al llamado **Licitación de Menor Cuantía N° 10/2024 "Adquisición de Equipos e Insumos para Cableado Estructurado de la Sede Administrativa"** Ad Referéndum, ID N° 455.741, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:


- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará de en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

  
Ing. Manuel Artunduaga Alarcón  
Representante Legal  
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.  
IOCON S.R.L.

  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 455.741, en los Objetos del Gasto 346 – Repuestos y Accesorios Menores, 357 – Productos de material de plástico, 538 – Herramientas, aparatos e instrumentos en general y 543 – Adquisición de equipos de computación para el periodo 2024.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 10/2024 “Adquisición de Equipos e Insumos para Cableado Estructurado de la Sede Administrativa”, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 1.960/2024 de fecha 28 de octubre de 2024.-

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

##### IOCON SRL

Item	Codigo Catalogo	Descripción	Atributos	Características	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	26111501-011	Rack de 9u	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Finen Fabricante: Finen Procedencia: China	14	1.185.075	16.591.050
2	43221718-002	Provisión de Ac pro	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Ubiquiti Fabricante: Ubiquiti Inc. Procedencia: EE.UU	45	1.864.825	83.917.125
3	39121205-001	Canaleta estructurada 100x50	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Genrod Fabricante: Genrod Procedencia: Argentina	10	106.626	1.066.260
4	43201602-003	Bastidores	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Genrod Fabricante: Genrod Procedencia: Argentina	6	514.575	3.087.450
5	26121630-002	Caja externa alta	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Kalop Fabricante: Kalop Procedencia: Argentina	39	18.925	738.075
6	43201404-001	Placa de Red	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: VCP Fabricante: VCP Procedencia: China	45	15.576	700.920

**Ing. Manuel Artunduaga**  
 Representante Legal  
 Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.  
**IOCON S.R.L.**

**Dr. Javier Dejesús Esquivel González**  
 Defensor General  
 Ministerio de la Defensa Pública

7	39121311-004	Jack hembra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: VCP Fabricante: VCP Procedencia: China	45	27.951	1.257.795
8	39121311-004	Ficha macho rj45	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: VCP Fabricante: VCP Procedencia: China	170	4.701	799.170
9	39121207-9996	Caño Conduit 3/4' con accesorios	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Tigre Fabricante: Tigre Procedencia: Paraguay	350	12.713	4.449.550
10	26121609-001	Cable utp CAT6	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Prismatic Fabricante: Prismatic Procedencia: China	2.500	12.000	30.000.000
11	43201410-9999	Switch de 24 puertos 10/100/1000	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: TP link Fabricante: TP Link Procedencia: China	14	2.000.000	28.000.000
12	39121402-9998	PDU	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Finen Fabricante: Finen Procedencia: China	14	310.476	4.346.664
13	72102203-9992	Accesorios de montajes y fijación	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Paraguay	1	2.013.250	2.013.250
14	72102203-9992	Servicios, puntos de red, montajes de racks y canaletas externas	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Procedencia: Paraguay	1	40.000.000	40.000.000
<b>TOTAL</b>							<b>216.967.309</b>

El monto total del presente contrato, asciende a la suma de **Gs. 216.967.309 (Guaranies doscientos diez y seis millones novecientos sesenta y siete mil trescientos nueve) Iva Incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones. -

#### **7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la **desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.-**

**Ing. Manuel Artunduaga**  
Representante Legal  
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.  
**ICOON S.R.L.**

**Dr. Javier Dejesús Esquivel González**  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega determinados en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera.

**Lugar y entrega de los bienes y/o servicios:** El procedimiento de entrega de la compra deberá ser en los días lunes a viernes en la Sede administrativa del Ministerio de la Defensa Pública

**Fecha final de entrega de los bienes y/o servicios:** Los bienes deben ser entregados dentro de los 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, **Prog. Carolina Bracho**, designado como administradora del presente Contrato mediante Resolución D.G N° 1960/2024 de fecha 28 de octubre del 2024.

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases. El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, el proveedor debe presentar esta garantía **a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato, y podrá adoptar una de las siguientes formas: **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.**

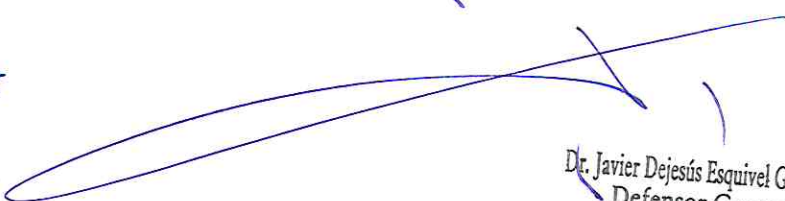
## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de **0,50% por día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

  
Ing. Manuel Arturo Quirós  
Representante Legal  
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.  
IOCON S.R.L.

  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el **Artículo 144 de la Ley N° 7021/2022**.

## **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

## **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

## **14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

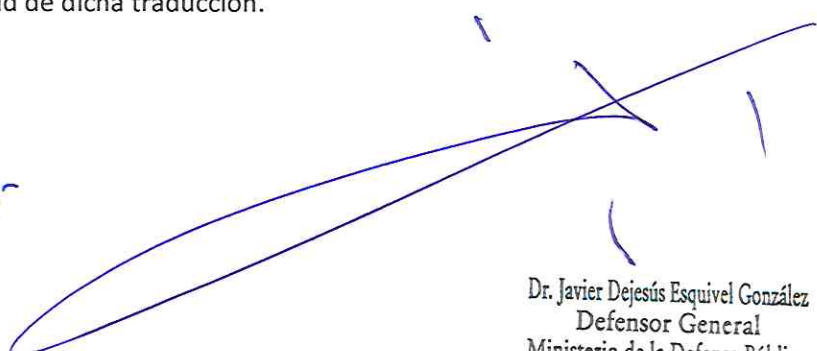
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## **15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

  
Ing. Manuel Artunduaga  
Representante Legal  
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.  
IOCON S.R.L.

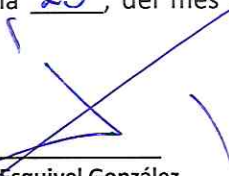
  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

## 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25, del mes de Noviembre del 2024.-

  
Ing. Manuel Artunduaga  
Representante Legal  
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.  
Ing. Manuel A. Artunduaga Alarcón  
C.I. N° 3.605.414  
IOCON S.R.L.  
Representante Legal  
IOCON S.R.L.



  
Dr. Javier Dejesus Esquivel González  
C.I. N° 1.155.881  
Defensor General  
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA